



# Gaceta

UNIVERSITARIA



Secretaría General

N° 4. Abril de 2025



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
TERRITORIAL DE CARACAS  
"MARISCAL SUCRE"**





## CONSEJO UNIVERSITARIO

### CONFORMAN ESTE CONSEJO

#### EL RECTOR:

MSc. JAIME MÁRQUEZ

#### VICERRECTORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL:

Dra. MIRELLA YAQUERES

#### RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:

MSc. MARTÍN DÍAZ

#### EL SECRETARÍO:

MSc. JORGE BARILLAS P.

#### REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

Br. IRIANY TORRES

#### REPRESENTANTE PPAL. SECTOR ADMINISTRATIVO:

Lcda. MARÍA ROJAS

#### REPRESENTANTE PPAL. SECTOR OBRERO:

Br. NANCY AMAYA



### SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE.**

Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N° 42.307 de fecha 28/01/2022, MSc. Jorge Barillas P, Secretario del Consejo de Gestión Universitaria de la misma universidad, designada según Resolución 63, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.788 de fecha 29/12/2023.

#### CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7°, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

#### CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7º del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.



#### CONSIDERANDO

Que en el Artículo 8°, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.





## Acta Nº CGUP 014-04-2025

### DECIDE

- 1.) PLAN DE ACCIÓN OPERATIVA Y ACADÉMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (MPPEU) EMERGENCIA CLIMÁTICA.

### RESOLUCIÓN

✚ En referencia al comunicado emitido por el Gobierno Nacional, sobre las acciones a tomar ante la emergencia climática, el Consejo de Gestión Universitaria de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre UPTECMS. Acuerda lo siguiente:

- Instruir al personal de Vigilancia y Planta Física, para asegurar que en los recintos docentes y administrativos (docentes, oficinas, sanitarios y pasillos), de nuestra casa de institución se cumpla con el plan de ahorro de riesgos (escalera) y el monitoreo constantemente.
- El horario del plan de ahorro de energía va dirigido al área administrativa específicamente, siendo los días laborables lunes, miércoles y jueves en horario comprendido estrictamente de 8:30 am hasta 1:30 pm. Iniciando desde el 24-03-2025 hasta 02-05-2025.
- Las Coordinaciones de los Programas Nacionales de Formación PNF, Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección de Control de Estudio, Dirección de Planta física y Proyectos y Áreas Académicas, deben planificar un horario de contingencia de reducción de energía eléctrica cumpliendo así la atención a la población estudiantil.
- Se insta a ajustar los aires acondicionados a 23º C.
- Todos los Directores y Coordinadores de las diferentes oficinas deben velar y ser responsables por el cumplimiento del ahorro energético.

- 2.) REVISAR EL AVANCE DEL PNFA EE.

### RESOLUCIÓN

- ✚ Se está trabajando sobre los nuevos Programas Nacionales de Formación Avanzada en las áreas de conocimientos y formación en:
- PNFA Gestión del Talento Humano en las Organizaciones.

- PNFA Gestión Pública.
- PNFA en Ingeniería Mecánica.
- PNFA en Informática.
- PNFA Gestión de Mantenimiento.

- 3.) SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

### RESOLUCIÓN

- ✚ El Rector Jaime Márquez solicitó la adscripción de los profesores de educación física a la Dirección de Deporte.

- 4.) PUNTOS VARIOS.

### RESOLUCIÓN

- ✚ En decisión unánime se nombra al Abg. Tomas Borrero - Director de Consultoría Jurídica. Para que normalice los Reglamentos de esta casa de estudios.
- ✚ El Prof. Martin Díaz- Responsable del Área Académica, Solicitó la aprobación de la designación de la Prof. Grisel Moreno como Coordinadora del Programa Nacional de Formación PNF Administración. **En decisión unánime se aprueba la designación de la Prof. Grisel Moreno, como Coordinadora del Programa Nacional de Formación PNF Administración.**
- ✚ El Prof. Martin Díaz - Responsable del Área Académica, hace el llamado a los profesores para que cumplan con los requisitos para el concurso.
- ✚ El Prof. Martin Díaz - Responsable del Área Académica, informo que se le dará continuidad al concurso especial del personal Docente.

*De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-014-04-2025.*

Es todo, en Caracas, a los 03 días del mes de abril de 2025.



## Acta Nº CGUP 015-04-2025

### DECIDE

- 1.) CHEQUEAR ACTIVIDADES APROBADAS.

## RESOLUCIÓN

- Se leyó solicitud de la Dirección de Administración y se creará una comisión para evaluar, recomendar mantenimiento y/o adquisición de nuevas impresoras cuando sea necesario.

### 2.) CUMPLIMIENTO DE LA GACETA OFICIAL N°42.903 PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS TÉCNICAS.

## RESOLUCIÓN

- Para dar cumplimiento a esta Gaceta, se están realizando visitas con el objetivo de que ambas instituciones establezcan cooperaciones para facilitar la continuidad educativa de los egresados técnicos hacia la educación universitaria, por eso esta casa de estudio visitas a las escuelas técnicas de la gran caracas, a través de mesas de trabajo para conocer su estructura y como se relacionan las unidades curriculares con nuestros Programas Nacionales de Formación (PNF).

### 3.) SITUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN CON AGUAS SERVIDAS.

## RESOLUCIÓN

- La Directora de Planta Física y Proyectos, Informó sobre la situación, el desbordamiento de las aguas servidas en el sótano y de los trabajos que han venido realizando para el destape de cañería. A fin de mitigar este problema, es necesario que trabajemos de la mano y para ello se solicitó la aprobación para la adquisición de equipos y materiales para la destape de cañerías.

### 4.) REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PNFA EE (POSGRADO).

## RESOLUCIÓN

- Se acuerda reunión con los estudiantes de posgrado de Gestión y Mantenimiento, el día lunes a la 10:00 a.m. 14/04/2025, Acerca de la Gaceta y las (unidades de crédito).

### 5.) REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PNFA EE (POSGRADO).

## RESOLUCIÓN

- Se aprueba Comisión de Servicios de la Lcda. Nolmeris Josefina Peña, para cumplir funciones en la Corporación para el Desarrollo Científico y

Tecnológico CODECYT S.A, por un periodo de un (01) año.

- Se designa al Lcdo. Nicolás Eduardo Rivero Fuentes, como Director de Gestión Comunicacional.
- Se aprueba el Traslado Interno del Lcdo. Edwin Alexis Mendoza Morales de la Dirección de Control de Estudios a la Dirección de Deporte.
- Se aprueba el Traslado Interno de la TSU. Neyi Maibeth Castro Rodríguez, de la Coordinación de Egreso, en la Dirección de Control de Estudios al Rectorado.
- Se aprueba el Traslado Interno de la TSU. Luzney Roa, como Asistente Administrativo, en la Dirección de Control de Estudios a la Dirección de Vinculación Territorial.

***De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-015-04-2025.***

Es todo, en caracas, a los 09 días del mes de abril de 2025.



**Acta N° CGUP 016-04-2025**

## DECIDE

### 1.) CHEQUEAR ACTIVIDADES APROBADAS.

## RESOLUCIÓN

- Se revisó las decisiones de los Consejo Universitarios, para garantizar el cumplimiento de las actividades programas, darle continuidad al proceso de carnetización de los estudiantes, la actualización de alumnos regulares por parte de la Dirección de Control de Estudios, la entrega oportuna de notas en control de estudio por parte de los profesores.

### 2.) APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA. (SOLICITADO POR EL PROF. JULIO DORTA).

## RESOLUCIÓN

- Se aprobó por decisión unánime el inicio del Proceso Administrativo. Materiales y Equipos de Ferrería.

La Lcda. Anavic Escala Directora de Administración aclarar que los procesos se llevarán a cabo mediante consulta de precios y se adjudicará a las empresas con el mejor presupuesto y calidad; esta aclaratoria obedece porque no tenemos una comisión de contrataciones asignadas por tal motivo esta oficina conjuntamente con la Coordinación de Compra procederá a realizar los procesos antes mencionados y el mismo será adjudicado por la Acción Centralizada 02.

### 3.) APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprobó por decisión unánime el inicio del Proceso Administrativo. Equipo de Computación.

Así mismo me permito aclarar que los procesos se llevarán a cabo mediante consulta de precios y se adjudicará a las empresas con el mejor presupuesto y calidad; esta aclaratoria obedece porque no tenemos una comisión de contrataciones asignadas por tal motivo esta oficina conjuntamente con la Coordinación de Compra procederá a realizar los procesos antes mencionados y el mismo será adjudicado por la Acción Centralizada 02.

### 4.) APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO MATERIALES QUÍMICOS.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprobó por decisión unánime el inicio del Proceso Administrativo. Materiales Químicos.

Así mismo me permito aclarar que los procesos se llevarán a cabo mediante consulta de precios y se adjudicará a las empresas con el mejor presupuesto y calidad; esta aclaratoria obedece porque no tenemos una comisión de contrataciones asignadas por tal motivo esta oficina conjuntamente con la Coordinación de Compra procederá a realizar los procesos antes mencionados y el mismo será adjudicado por la Acción Centralizada 02.

### 5.) APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO MAQUINARIA DESTAPE DE CAÑERÍA, BOMBA DE ACHIQUE Y MATERIALES DE FERRETERÍA.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprobó por decisión unánime el inicio del Proceso Administrativo. Maquinaria destape de

cañería, Bomba de Achique y Materiales de Ferretería.

Así mismo me permito aclarar que los procesos se llevarán a cabo mediante consulta de precios y se adjudicará a las empresas con el mejor presupuesto y calidad; esta aclaratoria obedece porque no tenemos una comisión de contrataciones asignadas por tal motivo esta oficina conjuntamente con la Coordinación de Compra procederá a realizar los procesos antes mencionados y el mismo será adjudicado por la Acción Centralizada 02.

### 6.) APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO MATERIAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA TRABAJAR.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprobó por decisión unánime el inicio del Proceso Administrativo. Material y equipo de seguridad para trabajar.

Así mismo me permito aclarar que los procesos se llevarán a cabo mediante consulta de precios y se adjudicará a las empresas con el mejor presupuesto y calidad; esta aclaratoria obedece porque no tenemos una comisión de contrataciones asignadas por tal motivo esta oficina conjuntamente con la Coordinación de Compra procederá a realizar los procesos antes mencionados y el mismo será adjudicado por la Acción Centralizada 02.

### 7.) PUNTOS VARIOS.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ El Rector Jaime Márquez, solicitó el inicio de la recuperación del espacio del comedor (reparación y mantenimiento), Sede Antímano.
- ✚ Se aprobó por decisión unánime el inicio del proceso administrativo para la compra y servicio de los siguientes:
  - Impresora multifuncional (Dirección de Control de Estudios).
  - Reparación y mantenimiento del Área del Comedor.
- ✚ Se aprobó por decisión unánime el presupuesto e informe de recomendación de:
  - Servicio de reparación de la Camioneta Hyundai, color azul, placa: AA679W.
- ✚ Se aprobó por decisión unánime la designación del **Ing. Rafael Dávila**, titular de la cedula de identidad N° 4.576.169 como **Coordinador de Taller de Mantenimiento Sede Antímano.**

**De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-016-04-2025.**

Es todo, en caracas, a los 24 días del mes de abril de 2025.



**MSc. Jorge Barillas**  
**Secretario del Consejo**  
Designado mediante resolución  
Nº 63  
Publicado en Gaceta Oficial  
Nº 42.788 de fecha 29-12-2023



**MSc. Jaime Márquez**  
**Rector**  
Designado mediante resolución  
Nº 001  
Publicado en Gaceta Oficial  
Nº 42.307 de fecha 28-01-2022

